BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 19-2019**

**DEL 07 DE MARZO DE 2019**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Se inicia la sesión a las ­diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús.

Asisten también los siguientes funcionarios: Carlos Castro Miranda, Gerente General a.i.; Zaida Agüero Salazar, funcionaria de la Auditoría Interna; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausente con justificación: Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Audiencia al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, para presentar los resultados de la Auditoría de Vivienda de Interés Social 2018.
2. Informe de la Universidad de Costa Rica sobre Bonos de Vivienda.
3. Modificación del acuerdo sobre nombramiento de Gerente General Ad-Hoc para atender recomendación del informe DE-ESP-002-2018 de la Auditoría Interna.
4. Solicitud de incremento al tope de captación de Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo.
5. Segundo informe de avance del plan de acción remitido a la Superintendencia General de Entidades Financieras.
6. Donación de equipo y mobiliario en desuso.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Audiencia al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, para presentar los resultados de la Auditoría de Vivienda de Interés Social 2018**

Minuto 02:00 De conformidad con lo resuelto en el acuerdo N° 17 de la sesión 13-2019 del pasado 18 de febrero, la Junta Directiva procede a conocer los resultados de la “X Evaluación de Vivienda de Interés Social”, realizada por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA). Copia de la presentación utilizada para exponer el tema, se adjunta al expediente de esta minuta.

Para estos efectos, se incorporan a la sesión los siguientes representantes del CFIA: Ing. Ileana Aguilar, Presidenta; Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo; Arq. Eugenia Morales Argueta, Directora de Formación Profesional del CFIA; y Teresita Artavia. Adicionalmente y para participar en el análisis del tema, se integra a la sesión la Licda. Rita Solano Granados, oficial de Cumplimiento del BANHVI.

Minuto 04:10 El ingeniero Vargas Zeledón realiza una introducción al tema, destacando los antecedentes de estas auditorías y luego se refiere a los alcances del estudio y sus principales resultados, apoyado con la participación de la Arq. Morales Argueta, quien va atendiendo las consultas que sobre los resultados de la auditoría de calidad y sus limitaciones, van planteando los señores Directores.

Minuto 62:10 Finalmente, la Junta Directiva agradece a los citados representantes del CFIA su participación en esta sesión y la información suministrada. Acto seguido, se retiran de la sesión los citados representantes del CFIA, así como la Licda. Solano Granados.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Informe de la Universidad de Costa Rica sobre Bonos de Vivienda**

Minuto 62:30 El Gerente General a.i. informa que el funcionario de la Universidad de Costa Rica que iba a presentar el estudio sobre Bonos de Vivienda, le comunicó hoy su imposibilidad de asistir a esta sesión, y por consiguiente, solicita que el conocimiento de este asunto se traslade para una próxima sesión.

Minuto 66:00 Los señores Directores concuerdan en la conveniencia de que la Gerencia General realice una nueva gestión para que, en una próxima sesión, se presente dicho estudio de la Universidad de Costa Rica.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Modificación del acuerdo sobre nombramiento de Gerente General Ad-Hoc para atender recomendación del informe DE-ESP-002-2018 de la Auditoría Interna**

Minuto 71:05 La Junta Directiva conoce y avala de forma unánime, una solicitud del Gerente General a.i. para modificar la orden del día y entrar a conocer una propuesta de modificación al acuerdo N° 1 de la sesión 77-2018 del 17 de diciembre de 2018, en cuanto a la designación de un nuevo Gerente General Ad-Hoc, para ejecutar las recomendaciones contenidas en el informe confidencial DE-ESP-002-2018, de Auditoría Interna.

Minuto 71:05 El señor Gerente General a.i. expone los alcances de la referida solicitud, destacando que en razón de que el señor Alvarado Ajún ha sido separado de su puesto y dado que él debe inhibirse de conocer y resolver dicho asunto, debido a su participación, en su condición de asistente de la Gerencia General, dentro del proceso administrativo que dio origen al referido estudio de Auditoría Interna, recomienda designar al señor Eduardo León Cheng, Director de Supervisión de Entidades Autorizadas, como Gerente General Ad-Hoc, para que proceda a ejecutar las recomendaciones contenidas en el citado informe de Auditoría.

Minuto 74:20 La Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomienda el Gerente General a.i. y por consiguiente toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4° Solicitud de incremento al tope de captación de Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo**

Minuto 75:10 Se conoce el oficio oficio GG-ME-1120-2018 del 23 de noviembre de 2018, mediante el cual, la Gerencia General remite y avala el informe SGF-ME-0226-2018/DFNV-ME-0427-2018 de la Subgerencia Financiera y la Dirección FONAVI, que contiene los resultados del estudio efectuado a la solicitud de Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo (Grupo Mutual), para incrementar el tope máximo de captación con la garantía del Estado. Dichos documentos se adjuntan a la presente acta.

Minuto 76:00 Para exponer los alcances del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI, quien presenta el detalle de los aspectos valorados en torno a la petición de la entidad autorizada, incluyendo el análisis de la razonabilidad de la solicitud, la situación financiera de la Mutual, la calificación según modelo CAMELS y la verificación del cumplimiento de los requisitos, concluyendo que una vez realizado el estudio técnico y las correspondientes proyecciones financieras, y siendo además que el Grupo Mutual cumple con todos los requisitos establecidos para accesar la garantía del Estado, se recomienda autorizar a dicha entidad un incremento de ¢25.634,8 millones al tope máximo de captación, para llegar así a un monto total de ¢718.930,8 millones, incluyendo capital e intereses.

Minuto 83:10 Conocido el informe de la Dirección FONAVI y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva resuelve acoger la recomendación de la Administración, en los términos que se indican en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Hernández Brenes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Segundo informe de avance del plan de acción remitido a la Superintendencia General de Entidades Financieras**

Minuto 84:15 El señor Gerente General informa que el Subgerente Financiero no entregó el informe de avance del plan de acción remitido a la SUGEF, y aunque sí le hizo entrega de una serie de archivos sobre el tema, no ha tenido la oportunidad de revisar esos documentos para determinar si entre ellos se encuentra el respectivo informe de avance y, por consiguiente, solicita que se le autorice a gestionar ante la SUGEF, un plazo adicional para entregar el informe correspondiente.

Minuto 93:00 La Junta Directiva resuelve actuar de la forma que recomienda el señor Gerente General, pero adicionalmente estima pertinente manifestar su preocupación, por el incumplimiento, por parte del Subgerente Financiero, del plazo establecido para entregar a este Órgano Colegiado y al Director Carranza González (en su condición de representante de la Junta Directiva en la respectiva comisión), el borrador del segundo informe de avance del plan de acción presentado a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Lo anterior, en los términos que se indican en el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**6° Donación de equipo y mobiliario en desuso**

Minuto 101:30 Se conoce el oficio GG-ME-0168-2019 del 20 de febrero de 2019, mediante el cual, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe DAD-OF-034-2019 de la Dirección Administrativa, que contiene una propuesta de donación de activos del Banco (mobiliario y equipo de cómputo), que en razón de su antigüedad, obsolescencia e incompatibilidad con los equipos existentes, se encuentran fuera de uso. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Minuto 101:40 El señor Gerente General a.i. expone los alcances de la referida propuesta, destacando que esta solicitud se ajusta a lo establecido en el procedimiento P-GAQ-GME-PR04 y está dirigida a donar mobiliario y equipo de cómputo a la Junta de Educación de la escuela José Figueres Ferrer y a la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano; instituciones que a la fecha han solicitado la donación de activos.

Minuto 104:10 Conocida la propuesta de la Administración y no habiendo observaciones por parte de los presentes, la Junta Directiva resuelve acoger la recomendación de la Gerencia General, en los términos que se indican en el **Acuerdo N° 4** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Minuto 107:20 Siendo las veintiuna horas con quince minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 19-2019**

**DEL 07 DE MARZO DE 2019**

## ACUERDO N°1:

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante acuerdo N° 1 de la sesión 77-2018 del 17 de diciembre de 2018, y acogiendo lo recomendado por la Auditoría Interna en el informe confidencial DE-ESP-002-2018, esta Junta Directiva resolvió “…designar al señor Larry Alvarado Ajún, Subgerente de Operaciones, como Gerente General Ad-Hoc, para que de inmediato proceda a ejecutar las recomendaciones contenidas en el citado informe de Auditoría”.

**Segundo:** Que según lo resuelto por esta Junta Directiva en el acuerdo N° 1 de la sesión 18-2019, del 06 de marzo de 2019, el señor Alvarado Ajún ha sido separado de su puesto y, por otro lado, el Gerente General a.i. ha solicitado inhibirse de conocer y resolver dicho asunto, debido a su participación, en su condición de asistente de la Gerencia General, dentro del proceso administrativo que dio origen al referido estudio de Auditoría Interna. Por consiguiente, el Gerente General a.i. recomienda designar al señor Eduardo León Cheng, Director de Supervisión de Entidades Autorizadas, como Gerente General Ad-Hoc, para que proceda a ejecutar las recomendaciones contenidas en el citado informe de Auditoría.

**Segundo:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomienda el Gerente General a.i.

**Por tanto, se acuerda:**

**1)** Aceptar la inhibitoria del señor Carlos Castro Miranda, Gerente General a.i., para el conocimiento y resolución de las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna, en el informe confidencial DE-ESP-002-2018.

**2)** Nombrar al señor Eduardo León Cheng, Director de Supervisión de Entidades Autorizadas, como Gerente General Ad-Hoc, para que de inmediato continúe ejecutando las recomendaciones del citado informe de la Auditoría Interna.

**3)** En lo indicado, téngase por modificado el acuerdo N° 1 de la sesión 77-2018, del 17 de diciembre de 2018.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

**Considerando:**

**Primero:** Que en consonancia con el “Reglamento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda sobre Garantías de los Títulos Valores, Cuentas de Ahorro y Fondo de Garantías y de estabilización”, la emisión de títulos valores dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en cualquier moneda, requerirá de la autorización previa del BANHVI.

**Segundo:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del citado Reglamento, el Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo (en adelante Grupo Mutual), mediante oficio C-001-DP-19 del 28 de enero de 2019, solicita el incremento al acceso a la garantía subsidiaria del Estado para sus captaciones a plazo y a la vista, para lo cual remite la información pertinente.

**Tercero:** Que según el análisis efectuado por la Subgerencia Financiera y la Dirección del Fondo Nacional para Vivienda (FONAVI), remitido a la Gerencia General de este Banco mediante el oficio SGF-ME-0032-2019/DFNV-ME-0111-2019 del 27 de febrero de 2019, se concluye que el Grupo Mutual cumple con los requisitos correspondientes para accesar la garantía del Estado, por lo que se recomienda autorizar a dicha entidad, un incremento máximo de captación por un monto de ¢25.634,8 millones, para una captación total de ¢718.930,8 millones, la cual incluye principal e intereses.

**Cuarto:** Que por medio del oficio GG-ME-0216-2019 del 05 de marzo de 2019, la Gerencia General avala lo dictaminado por la Subgerencia Financiera y la Dirección FONAVI y por consiguiente recomienda su aprobación.

**Quinto:** Que conocidos y suficientemente discutidos los informes que al respecto ha presentado la Administración, esta Junta Directiva considera procedente autorizar al Grupo Mutual un incremento máximo de captación con garantía del Estado, por el monto recomendado en el citado informe SGF-ME-0032-2019/DFNV-ME-0111-2019.

**Por tanto, se acuerda:**

Autorizar al Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo, para que incremente su captación máxima con garantía del Estado en **¢25.634,8 millones**, para llegar a una Captación Máxima Global de **¢718.930,8 millones**, la cual incluye principal e intereses.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

1) Manifestar la preocupación de esta Junta Directiva, por el incumplimiento, por parte del Subgerente Financiero, del plazo establecido en el acuerdo N° 12 de la sesión 13-2019, del 18 de febrero de 2019, para entregar a este Órgano Colegiado y al Director Carranza González (en su condición de representante de la Junta Directiva en la respectiva comisión), el borrador del segundo informe de avance del plan de acción presentado a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

2) Instruir al Gerente General a.i., para que de forma inmediata comunique a la SUGEF, sobre lo actuado por esta Junta Directiva con respecto la separación de los funcionarios que ocupaban los puestos de Gerente General, Subgerente Financiero y Subgerente de Operaciones, así como la situación que a raíz de esos hechos afronta la institución y, entre otras cosas, gestione un plazo adicional de hasta quince días hábiles para presentar el referido informe de avance del plan de acción.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°4:

**Considerando:**

**Primero:** Que la Dirección Administrativa, mediante el oficio DAD-OF-034-2019 del 18 de febrero de 2019, propone la donación –al amparo del procedimiento P-GAQ-GME-PR04– de una serie de activos de este Banco (mobiliario y equipo de cómputo) los que, según esa dependencia, ya no son utilizados por ser obsoletos, antiguos e incompatibles con los equipos existentes, recomendando por ello la donación de los mismos a la Junta de Educación de la escuela José Figueres Ferrer, cédula jurídica 3-008-092001, y a la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano, cédula jurídica 3-008-451486; instituciones que a la fecha han solicitado la donación de activos.

**Segundo:** Que por medio del oficio GG-ME-0168-2019 del 20 de febrero de 2019, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva el citado informe de la Dirección Administrativa, solicitando autorización para proceder a la respectiva disposición de activos.

**Tercero:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en autorizar la referida donación, en el tanto –según ha indicado la Administración– se trata de bienes que están en desuso por ser antiguos, obsoletos e incompatibles, y además se han seguido los procedimientos legalmente establecidos para realizar la donación.

**Por tanto, se acuerda:**

Autorizar a la Administración para que, de conformidad con los procedimientos legales correspondientes, lleve a cabo la donación de los activos del Banco que se indican en la lista anexa a los oficios DAD-OF-034-2019 y GG-ME-0168-2019, de la Dirección Administrativa y la Gerencia General, respectivamente.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***